



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Divorcio
Demandante	Yessica Marcela García Hernández
Demandada	Ferney Andrés Jiménez Piedrahita
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00066 00
Providencia	Sustanciación No. 082
Decisión	Accede a solicitud – ordena emplazamiento del demandado

En escrito obrante a folio 58, el apoderado de la demandante allega prueba del envío de las diligencias al demandado para lograr su notificación y de contera la vinculación al proceso. Así mismo, allega certificación expedida por la empresa de servicio postal con la cual da cuenta que el demandado ya no reside en la dirección que se aportase con la demanda, por lo que no contando con otro dato que permita la ubicación del señor Jiménez Piedrahita, solicita que se disponga de su emplazamiento.

En orden a lo anterior, dado el desconocimiento que se tiene de la ubicación actual del extremo pasivo, manifestación ésta que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento, se accede a lo peticionado. En consecuencia, procédase al emplazamiento conforme lo indicado en el artículo 108 de del CGP y el artículo 10 del Decreto No. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


PAULINA RODRÍGUEZ AVENDAÑO
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **016** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 2 DE
MARZO DE 2021. A LAS 8.00 A.M.**



Secretario